



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"  
LEY N° 24682.



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 198 -2017-MPH/A.**

Ayacucho, 12 de Abril de 2 017.

**VISTO:**

El Reglamento de condecoraciones y distinciones que otorga la Municipalidad Provincial de Huamanga, a mérito de la Ordenanza Municipal N° 019-2016-MPH/A de fecha 22 de julio de 2 016, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley 30305 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, de conformidad con lo normado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de las Municipalidades, otorga autonomía administrativa a los Gobierno Locales; por lo que la Municipalidad Provincial de Huamanga, tiene atribuciones para expresar y otorgar reconocimiento a personalidades que por su amplia trayectoria profesional y sensibilidad social benefician a la comunidad; que se identifican y contribuyen al desarrollo de nuestros pueblos.

Que, en la fecha la Muy Noble y Leal ciudad de Huamanga, recibe la visita del Doctor Guido César Águila Grados, quien actualmente se desempeña como Presidente del Consejo Nacional de la Magistratura, personalidad que goza de una impecable trayectoria académica y profesional, además de contribuir permanentemente con la población peruana en aras de alcanzar la justicia y la paz social.

Que, la Municipalidad Provincial de Huamanga, considera pertinente extender un especial saludo y reconocimiento a tan distinguida personalidad que nos honra con su presencia en nuestra ciudad.

En mérito a lo expuesto, y estando a las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR HUÉSPED ILUSTRE** de la Ciudad de Ayacucho, Provincia de Huamanga, Región de Ayacucho al Doctor **GUIDO CÉSAR ÁGUILA GRADOS**, Presidente del Consejo Nacional de la Magistratura, por su visita a nuestra ciudad, por su impecable trayectoria académica, profesional y contribución permanente para alcanzar la justicia y la paz social.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-DISPONER**, se archive en el legajo correspondiente de nuestra Municipalidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
*[Firma]*  
Med. S. Hugo Acdo Mendoza  
ALCALDE